

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN MOMENTO GANADOR

FISCHER 60 ANIVERSARIO

1. ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

Mediante las bases que a continuación se relacionan, FISCHER IBÉRICA, S.A.U., con domicilio social en Klaus Fischer 1, 43300 Mont-Roig del Camp, Tarragona (en adelante, "FISCHER") establece las normas reguladoras por las que se rige la promoción consistente en una campaña con el objetivo de fidelizar a sus consumidores, para incrementar y promocionar las ventas de los productos objeto de esta, de ámbito nacional, y carácter gratuito (en adelante, la "Promoción"), coincidente con la celebración de su sesenta aniversario de la sede española de FISCHER.

Por el mero hecho de participar, los participantes aceptan la totalidad de las presentes bases.

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

FISCHER realizará sorteos para la promoción de sus productos por el cual los participantes podrán obtener los premios descritos en el Anexo I.

3. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La presente Promoción se convoca y se desarrollará en el ámbito del territorio español en la web www.celebramos60contigo.com

4. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La Promoción estará en vigor y se desarrollará desde el día 20 de junio de 2022 hasta el día 21 de agosto de 2022 a las 23:59 horas.

No obstante, se atenderá a lo expuesto en el punto 6, "Mecánica de participación".

FISCHER se reserva el derecho a prorrogar la duración de la Promoción, previo cumplimiento de las obligaciones vigentes.

FISCHER se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar la Promoción en cualquier momento, por razones de fuerza mayor o caso fortuito y mientras estas perduren, reanudándose una vez que se vuelva a la normalidad, circunstancia que se pondrá en conocimiento de los participantes. Todo cambio o modificación en la duración del periodo promocional, tendrá el mismo grado y forma de publicidad que las presentes Bases Legales.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en la Promoción personas físicas residentes legalmente en territorio español exceptuando Ceuta y Melilla, y que sean mayores de 18 años.

FISCHER se reserva el derecho de solicitar la exhibición del DNI o Tarjeta de Residencia al ganador(es) del Premio previo al momento de su entrega para verificar su mayoría de edad, denegándose en el caso de que éste(os) resulte(n) ser menor(es) de 18 años.

No podrán participar en esta Promoción los empleados de FISCHER ni tampoco de las agencias intervinientes en la Promoción, ni los parientes de las anteriores personas hasta el segundo grado.

6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

MOMENTO GANADOR

Para participar en la presente Promoción, se deberán realizar las siguientes acciones:

FISCHER invitará a los consumidores a participar en la Promoción mediante la instalación de un código QR en distintos soportes gráficos instalados en el punto de venta.

Una vez se ha escaneado el código QR, el consumidor es redireccionado a la página web www.celebramos60contigo.com

La primera vez que los consumidores accedan a dicha web, deberán dar su conformidad a las presentes Bases Legales, a la política de privacidad y de cookies, dando su aceptación de esta manera a que se le envíen comunicados vía mail y/o SMS acerca de la dinámica de la campaña.

La persona participante introducirá en la mencionada web sus datos personales (nombre, apellidos, email y teléfono), así como el número de tique de compra, albarán o factura, donde se refleje el consumo de producto FISCHER objeto de la presente Promoción. Además, deberá subir a la plataforma una imagen de dicho tique, albarán o factura. Solo se admitirán archivos fotográficos. En este sentido, la plataforma rechazará videos. Por último, le pedirá la siguiente información del establecimiento donde ha comprado el producto: provincia y nombre del establecimiento.

Los productos FISCHER que serán objeto de esta promoción y que, por lo tanto, deberán adquirirse para la participación en esta campaña, son cualquiera de los comercializados por Fischer Ibérica y disponibles en el catálogo web (www.fischer.es), por una compra mínima de 10€ IVA incluido.

Ésta deberá verse reflejada en el tique de compra, albarán o factura que se eleve a la plataforma para cada participación en la Promoción.

El/la participante deberá cuidar que la subida de la imagen a la web se realice con una óptima anchura de banda y conexión, con el fin de que el proceso se complete satisfactoriamente.

En cualquier momento, para atender a dudas, aclaraciones u otra información, las personas participantes podrán ponerse en contacto con el gestor de la web y encargado de tratamiento de datos mediante el botón "CONTACTO" de la web, o bien:

KIRK LIGHT MARKETING

Sra. Alba – Atención Cliente. Referencia: campaña FISCHER 60 aniversario

Tfno: 934509269

Mail: promo@solucionesypremios.com

Dirección: Rda. Gral Mitre, 200, entlo. 08006, Barcelona

O bien a través del mail de asistencia exclusivo para la campaña:

atencionalusuario@fischeriberica.es

Los premios se asignarán al primer usuario que se registre a la promoción inmediatamente después del "momento ganador" establecido.

Se entiende por "momento ganador" la fecha y hora exacta establecida para generar premio al participante.

Los momentos ganadores quedan descritos en el ANEXO III.

La persona participante sabrá de forma instantánea, a través de la misma web, si ha salido premiada o no. Aun habiendo recibido el mensaje con el premio, éste solo podrá hacerse efectivo si se cumplen todas las condiciones relacionadas en la presentes Bases Legales.

FISCHER, a través de KIRK LIGHT, contactará exclusivamente con las personas ganadoras para concertar la entrega del premio. De forma previa verificará que la imagen elevada a la web y el resto de los datos introducidos en el formulario de participación sean acordes con las presentes bases. En concreto, se verificará manualmente que el número de tique de compra, albarán o factura introducido en el formulario se corresponda con el documento elevado a la plataforma por parte del/la participante. Sólo podrá haber un tique de compra ganador por persona. Si se detecta que un tique de compra ya ha sido premiado, se contactará con la persona para comunicarle que el premio queda anulado por duplicidad.

Cuando un ganador cumpla con todos los requisitos, la persona premiada deberá facilitar a KIRK LIGHT por vía digital la copia de su Documento Nacional de Identidad, pasaporte o del Certificado de Residencia, junto con una carta debidamente firmada con la aceptación del premio. También deberá proporcionar sus datos de entrega para enviar el premio.

FISCHER, a través de KIRK LIGHT, se reserva el derecho a solicitar el original de la documentación que haya sido elevada a la plataforma, con el fin de realizar las oportunas verificaciones.

FISCHER se reserva el derecho a descalificar a participantes o personas premiadas que hayan infringido alguna de las cláusulas de estas Bases Legales.

La campaña dispondrá de 6 momentos ganadores durante su vigencia.

Si durante el período establecido entre un “momento ganador” determinado y el inmediato siguiente no se registra ningún usuario, el premio quedará desierto.

En el caso de que o bien no sea posible asignar el premio a dicho usuario (porque no se admita la participación al no haber cumplido con las condiciones impuestas en las bases legales) o bien no sea localizada la persona premiada, el premio se le asignará al siguiente usuario participante dentro del período anteriormente descrito.

No podrán participar en la Promoción los participantes que no cumplan los pasos y acciones descritos anteriormente.

Cada compra da derecho a una única participación. No obstante, no existe límite de participación. Cada participante puede participar tantas veces como compras distintas realice.

Los participantes se obligan expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación como participante de la Promoción.

En el supuesto de que FISCHER detectase cualquier anomalía, o sospechasen que cualquier participante, o un tercero, está incumpliendo las Bases Legales de la Promoción y/o impidiendo su normal funcionamiento, se reserva el derecho a eliminar su participación.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la Promoción, aceptan el criterio y competencia de FISCHER en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.

En general, FISCHER se reserva el derecho de hacer cuantas comprobaciones estime oportunas, antes de entregar el regalo que corresponda a las personas premiadas.

No se admitirán participaciones que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas, homófobas y/o discriminatorias, comentarios, imágenes, etc. obscenos, lascivos, no se admitirá participaciones con contenido pornográfico ni de sexo, difamatorios o cualesquiera otros que

atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público, que inciten a la violencia, a prácticas peligrosas, comportamientos negligentes, imprudentes o ilegales, y que resulten contrarios al buen gusto, las buenas costumbres y todos aquellos trabajos que puedan causar rechazo social. No se admitirán participaciones que inciten a cometer actos perjudiciales para la salud y la seguridad de las personas, si se incluye contenido peligroso o perjudicial o que contradiga lo anterior, se procederá a su eliminación.

Además, serán rechazadas aquellas participaciones que, bien directa o indirectamente, contengan cualquier tipo de publicidad o reclamo de entidad, marca, producto, actividad o servicio alguno, distinto del producto y marca en Promoción.

Aquellos contenidos que incluyan imágenes y/o voces de terceros deberán contar con la autorización previa y por escrito de estos, por parte de la persona participante. En el caso de menores de edad, deberán contar con la autorización previa y por escrito de los progenitores o tutores legales del menor.

Los contenidos que se publiquen por los participantes en la presente acción promocional deberán haber sido realizadas por el participante (único autor) que la suba, garantizando éste que ostenta por tanto todos los derechos de propiedad intelectual y de explotación necesarios para la su publicación y reproducción; quedando por tanto prohibido publicar participaciones realizadas por terceros o de las que el participante no detente los derechos antes referidos, exonerándose, ya desde ahora, a FISCHER de toda contingencia y responsabilidad al respecto. En consecuencia, únicamente podrán participar obras propias o de las que cuenten con autorización. No se admiten participaciones de videos/fotografías que no hayan sido creados por el participante o con contenido cuyos derechos de autor pertenezcan a otra persona; como, por ejemplo, pistas musicales y fragmentos de programas protegidos por derechos de autor o videos creados por otros usuarios sin la autorización necesaria.


7. COMUNICACIÓN A LA(S) PERSONA(S) GANADORA(S)

FISCHER, a través de KIRK LIGHT, comunicará a los ganadores del premio en las 24h laborables siguientes (contacto por email, SMS o a través de una llamada, con un máximo de cinco intentos de localización por persona premiada y con un periodo máximo de respuesta de 72 horas laborables siguientes al último intento de localización). En dicha comunicación se recogerán los datos de entrega, se explicará el detalle del regalo y posteriormente, se procederá al envío.

Tras los intentos de localización, si no se localizara al ganador, si el Premio no fuese aceptado, o si no se hubiera facilitado la información necesaria, FISCHER ofrecerá el mismo al primer suplente, y en su defecto, al segundo suplente, y así sucesivamente, tal y como se estipula en la cláusula 6 del presente Contrato. Si ninguno de ellos fuese localizado, aceptara o indicase la información necesaria en los plazos concedidos, FISCHER podrá otorgar el premio a su discreción e incluso anularlo y declararlo desierto.

8. ENTREGA DE PREMIOS

Los premios serán, para cada uno de los seis momentos ganadores:

SM- R190NZKAEUB	Auriculares	Galaxy Buds Pro.
		<p>Descubre los verdaderos auriculares inalámbricos con tecnología profesional y un sonido envolvente como nunca lo habías escuchado. El sistema inteligente ANC (cancelación activa del ruido) te permite escapar entre cancelación de ruido y sonido ambiental sin problemas y totalmente ajustable. Deja que el exterior entre o déjalo fuera. Tú decides. Galaxy Buds Pro te hace escuchar lo mejor del mundo que te rodea.</p> <p>La cancelación activa de ruido en los Galaxy Buds Pro filtra hasta el 99% del ruido de fondo. Los micrófonos en su interior y en su exterior monitorizan el ruido en tiempo real. Elige el nivel de ANC para oír más o menos del mundo que te rodea con un algoritmo inteligente que aísla el ruido popo, en Alto en un autobús ruidoso, o en Bajo en una biblioteca silenciosa, sin necesidad de escapar el volumen.</p>
		

Se entregarán en el plazo máximo de una semana desde su validación.

Las entregas se realizarán en la dirección que la persona premiada haga constar vía correo electrónico, en el que deberá adjuntar copia de su DNI (dorso y reverso) así como carta firmada de aceptación de premio.

No se acepta responsabilidad alguna por daños o pérdidas derivadas de una indicación errónea o inexacta de las direcciones de entrega.

FISCHER, a través de KIRK LIGHT, se reserva a escoger la modalidad de transporte más adecuada para efectuar la entrega.

FISCHER no es responsable del buen funcionamiento y calidad del Premio ofrecido que en todo caso corresponderá a KIRK LIGHT, como proveedor y/o al fabricante.

El Premio es personal e intransferible y no es canjeable por su valor metálico ni por otros premios. No obstante, FISCHER podrá, a su entera discreción, proceder en cualquier momento a la sustitución del Premio por otro, de igual o superior coste o incluso por su equivalente económico.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del Premio o del derecho a la obtención de este.

Todos los impuestos y tasas relacionados con el Premio de esta Promoción o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del participante/es serán por cuenta de éste, salvo que, de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes bases.

Esta Promoción no es acumulable a otras ofertas y/o promociones.

9. FISCALIDAD

Para las personas premiadas residentes en España, los premios quedarán sujetos de acuerdo con la normativa fiscal vigente sobre el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Los regalos objeto de la presente Promoción no superan el valor de trescientos euros, por lo que no es de aplicación la retención establecida reglamentariamente en el impuesto mencionado.

La valoración del premio quedará determinada por el coste asumido por FISCHER para cada regalo.

REFERENCIA NO APLICABLE EN ESTA PROMOCIÓN: los regalos concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor de estos sea superior a TRESCIENTOS EUROS (300 €). En este sentido, corresponderá la realización del correspondiente ingreso a cuenta del IRPF del ganador del sorteo a la entidad mercantil FISCHER conforme al porcentaje de retención aplicable (actualmente, 19 por ciento).

10. RESPONSABILIDADES

FISCHER no será responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo de la presente Promoción o del Premio, ni de pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que puedan afectar al desarrollo de la Promoción. En ningún caso FISCHER será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, preste al ganador como consecuencia del Premio entregado.

FISCHER excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes sociales mediante las cuales se participa en la Promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

FISCHER no se responsabiliza del uso que del Premio realice el ganador. La obligación de FISCHER queda limitada a entregar el Premio ofrecido en las condiciones señaladas y con los requisitos establecidos en las presentes Bases. En consecuencia, FISCHER no será responsable de ningún daño o perjuicio, de cualquier naturaleza, que pudiera sufrir el ganador y/o un tercero, con motivo de o en relación con la obtención y posterior uso del Premio.

Asimismo, FISCHER no se hace responsable de los defectos o vicios ocultos que pueda presentar el Premio y que sean imputables a la empresa fabricante o distribuidora del mismo, ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales, atmosféricos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios o, en general, por causas que no le sean imputables.

Los participantes se obligan expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación como participante de la presente Promoción.

11. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

Todo participante en la presente Promoción se compromete y obliga a respetar todas y cada una de las disposiciones, términos y exigencias establecidos por las leyes reguladoras de la Propiedad Industrial, así como por las normas reguladoras de la Propiedad Intelectual y de Derechos de Imagen.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el participante se compromete y obliga a respetar todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que protejan obras, contenidos, marcas u otros signos distintivos, y/o nombres de dominio, e imagen, a los que puedan acceder a través de la participación en la presente Promoción.

La titularidad de todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que identifican a FISCHER y las marcas que participan en la Promoción, tales como nombres, marcas, logotipos, iconos o cualquier otro elemento distintivo, son de exclusiva titularidad de dichas marcas, salvo expresa indicación de una titularidad distinta.

Los participantes autorizan expresamente a FISCHER para que ceda, utilice, publique y reproduzca su nombre, voz y/o imagen sin limitación temporal ni territorial, en los distintos soportes de comunicación, incluidos periódicos, revistas, páginas web, folletos informativos, videos promocionales, etc., con la intención de publicitar la Promoción e informar sobre su desarrollo y resultados, de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas. Asimismo, autorizan su uso en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido televisión, internet, redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales, informativos o corporativos, siempre que estén relacionados con la Promoción. Dicha cesión se refiere a la totalidad de usos posibles para publicitar la Promoción, con excepción de aquellas utilidades que pudieran atentar contra el derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/82, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Los participantes no tendrán derecho a recibir ningún tipo de contraprestación por la autorización al uso de su nombre, voz y/o imagen en los términos expuestos en esta cláusula.

Si un participante se opone al uso de su imagen, voz y/o nombre en los términos antes expuestos, se compromete a comunicarlo por escrito a FISCHER. El participante podrá revocar en cualquier momento su consentimiento solicitando la retirada de la fotografía / imagen o nombre mediante notificación por

escrito dirigida FISCHER, S.A. con domicilio en Klaus Fischer 1, 43300 Mont-roig del Camp, Tarragona o por mail a la dirección de correo: atencionalusuario@fischeriberica.es

12. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes en la presente Promoción consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones del Reglamento General de Protección de Datos Reglamento (EU) 2016/679 ("RGPD"), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa aplicable, para el desarrollo de la presente Promoción en los términos descritos a continuación:

<p>¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?</p> <p>FISCHER IBERICA, S.A.U.</p> <p>CIF: A08150666</p> <p>Domicilio social: Klaus Fischer 1, 43300 Mont-roig del Camp, Tarragona</p> <p>Si tiene alguna consulta relativa a protección de datos puede dirigirse a la Oficina de Protección de datos de FISCHER a través del correo proteccion.datos@fischer.es</p>
<p>¿Quién es el encargado del tratamiento de sus datos?</p> <p>KIRK LIGHT, S.L.</p> <p>C.I.F. B-59416529</p> <p>Domicilio social: Rda. Gral. Mitre, 200 entlo. 08006 Barcelona</p> <p>FISCHER como responsable y KIRK LIGHT, como encargado de tratamiento, se obligan al cumplimiento de lo dispuesto en el RGPD y cualquier norma que pueda modificarlo o sustituirlo en el futuro, así como demás normativa en materia de protección de datos que resulte aplicable en cada momento.</p>
<p>¿Qué tipo de datos hemos obtenido?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Datos de carácter identificativos: entre los que se incluyen nombre y apellidos, número de teléfono, dirección postal y/o correo electrónico, además de la imagen del tique de compra, albarán o factura.</p> <p>¿Cómo hemos obtenido sus datos?</p> <p>Los datos personales que FISCHER trata son los datos personales que usted ha introducido / facilitado a través del formulario en la página web de la Promoción, una vez la persona participante ha aceptado las presentes Bases Legales.</p>
<p>¿Con qué finalidad y legitimación tratamos sus datos personales?</p> <p>La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento que usted nos otorga en el formulario de la web de la Promoción.</p> <p>En FISCHER tratamos la información que nos facilitan los participantes con el fin de:</p> <ul style="list-style-type: none">(i) gestionar su participación en la presente Promoción; y(ii) entregar el Premio(s) derivados de la presente Promoción.

En cualquier momento Ud. podrá ejercer sus derechos en materia de protección de datos a través del mail proteccion.datos@fischer.es, identificándote a través del DNI y especificando el derecho que desea ejercitar. Ha de tener en cuenta que posiblemente, si no podemos tratar sus datos personales, no podrá participar en la presente Promoción.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo mínimo necesario e imprescindible para ejecutar esta Promoción y cumplir las obligaciones impuestas por la legislación aplicable o bien hasta que el interesado revoque su consentimiento. Una vez transcurridos dichos plazos, permanecerán bloqueados hasta su eliminación, mientras puedan derivarse responsabilidades legales para FISCHER.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

FISCHER sólo comunicará sus datos a:

- AGENCIA KIRK LIGHT, S.L., con domicilio social en Rda. Gral. Mitre, 200 entlo. 08006 Barcelona y C.I.F. B-59416529, como encargada de tratamiento y como gestora de la presente Promoción en nombre de FISCHER; y
- a aquellos terceros, organismos e instituciones públicas de la Administración General del Estado, de las administraciones autonómicas y locales, incluidos los órganos jurisdiccionales a los que esté legalmente obligado a facilitarlos.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Los derechos de protección de datos de los que son titulares los participantes en la Promoción son:

- (i) derecho a solicitar el acceso a los datos personales
- (ii) derecho de rectificación de los datos que considere inexactos o a su supresión si ya no son necesarios para cumplir con la finalidad por la que fueron recabados
- (iii) derecho a oponerse al tratamiento que se realiza de los datos
- (iv) derecho a solicitar la limitación de su tratamiento: en determinadas circunstancias, podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones
- (v) derecho a la portabilidad de los datos, teniendo derecho a recibir por parte del responsable del tratamiento, de forma ordenada y estructurada, el conjunto de los datos que actualmente se están tratando
- (vi) Derecho a retirar su consentimiento al tratamiento de sus datos personales
- (vii) Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas.

Los participantes pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos, así como no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, remitiendo una comunicación por escrito a FISCHER, S.A., Paseo de la Castellana, 202, Madrid, 28046 o bien mediante el envío de un correo electrónico a la dirección GDPR.Info@suntory.com adjuntando en ambos casos a esta solicitud, copia de su DNI O Tarjeta de Residencia y especificando el derecho que desea ejercitar.

¿Ante que autoridad puede ejercitar sus reclamaciones?

Los participantes pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) en relación con la respuesta que haya recibido de FISCHER al atender sus derechos. En cualquier caso, los participantes podrán dirigirse inicialmente a la Oficina de Protección de Datos de FISCHER, a través de la dirección de correo electrónico proteccion.datos@fischer.es o bien en la dirección FISCHER, S.A., Klaus Fischer 1, 43300 Mont-Roig del Camp, Tarragona, para poder solucionar cualquier reclamación con el fin de que podamos ayudarle a este respecto.

Los datos de carácter personal que se entreguen para la celebración, ejecución y mantenimiento de los servicios regulados en estas bases legales serán tratados con estricto y fiel cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales vigente en cada momento y serán única y exclusivamente aquéllos estrictamente necesarios para gestionar la participación en la presente Promoción y la entrega de los premios derivados de la misma.

13. MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES LEGALES

FISCHER se reserva el derecho a modificar total o parcialmente las presentes Bases Legales, incluyendo, modificando o eliminando cláusulas, sin asumir responsabilidad alguna por tales modificaciones, siempre que medie causa justificada o fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases y condiciones de participación.

14. FRAUDE

En el caso de que FISCHER o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto, FISCHER se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta Promoción supone la plena aceptación de las presentes bases legales. La simple participación implica la aceptación de estas Bases en su totalidad, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de estas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de esta FISCHER quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Asimismo, los participantes se comprometen a admitir la decisión interpretativa que FISCHER pueda darles sobre las presentes bases o sobre cualquier cuestión derivada de la Promoción no contemplada en éstas.

16. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La Promoción se rige por la legislación vigente en España.

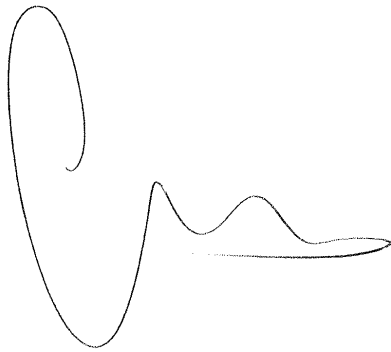
Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases serán competentes los tribunales que determine la ley.

17. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las Bases de la presente promoción están depositadas y protocolizadas ante la Notaría de ARMAS GABARRÓ con domicilio en la Passeig de Gràcia, 61 Principal, 1ª, 08007 Barcelona y publicadas en el Archivo Electrónico de Bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco>.

También, las presentes bases estarán a disposición de cualquier persona que las desee consultar en la página Web de www.terraceoamarillo.es pudiendo ser consultadas en cualquier momento.

En Mont-roig del Camp, Tarragona, a 1 de marzo de 2022

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'M' followed by a series of smaller, connected loops and a horizontal tail.